



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

072

USHUAIA, 01 MAR 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-15355-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2024, RAF 567, C.J.UO. I.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de seis meses para el plantel equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que obra Nota fundada N° 07/2024-D.S.E.U. "A", donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 02/2024 - RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso I; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23, y N° 01/24; y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 02/2024, RAF 567, C.J.UO. I.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de seis meses para el plantel equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma

..//2

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 072 /24.-

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto COLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**ANEXO I - RESOLUCION JP N° 072 /24.-
COMPRA DIRECTA N° 2/2024 RAF 567**

"Adquisición de alimento por el término de seis meses para el plantel equino,
dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego"

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CMDFSA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pleza Administrativa E Nro. 15355- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 29/02/24
Apertura: 8/3/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas, comunicarse de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Hs; al teléfono
2901-436837 o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones por correo electrónico antes mencionado.
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado, para una mejor comparativa de las
ofertas

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/567 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALIMENTO PARA EQUINOS CUBOS DE ALFALFA. Kilo			
>>	Se deberá cotizar: cubos de alfalfa para equinos por la cantidad de kilos especificada	3780.00
2	ALIMENTO BALANCEADO. PELLET			
>>	Se deberá cotizar: Alimento balanceado base para equinos por la cantidad de kilos especificada, que contenga los siguientes valores: - Proteína bruta: 9% min. - Grasa bruta: 4% min. - Fibra bruta: 17% max. - Humedad: 13% max. - Calcio: 0,6 - 0,8 % - Fósforo: 0,4 - 0,6 %	1620.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pleza Administrativa E Nro. 15355- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 29/02/24

Apertura: 8/3/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas, comunicarse de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Hs; al teléfono 2901-436837 o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com
- Se recibirán cotizaciones por correo electrónico antes mencionado.
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado, para una mejor comparativa de las ofertas

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/567 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 días hábiles contra presentación de factura y/o productos, o lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Punto 96.
Plazo de Entrega:	30 días de notificado de la orden de compra - se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Perito moreno N° 3315- Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/03/24 - 11:00 hs -
Domicilio de presentación de ofertas:	Perito moreno N° 3315- Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S.
Domicilio de apertura de ofertas:	Perito moreno N° 3315- Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere -
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente -

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO